

RESOLUCIÓN N° 158-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SÁBADO DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día sábado doce de septiembre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Victor Castro León, Licenciada Marcela Duarte Quinto, Licenciado Fricson George Tenorio y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE DIRECTRICES Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL EFECTIVO GOCE DE LOS DERECHOS A LA SALUD Y A LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN DAULE EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA NACIONAL, EN APLICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO ORDINARIO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A FIN DE PREVENIR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 15 de septiembre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL